

Exp: 86.243

MODULAR FM MODUQUININDE CIA. LTDA.

Av. Simón Plata Torres y Gustavo Becerra No. 530, Tel. 062737-052
QUININDE - ESMERALDAS

AL C.P.
2008-01-20

Quinindé, 09 de Enero del 2.008

Sr. Dr.
VICENTE CARDENAS MACIAS
AREA DERECHO SOCIETARIO (E)
En su despacho.-

Am. MARGO DEL 2008
APP. REGISTRAL 20 56
21-1-08

De mi consideración.

Por medio de la presente me permito dar cumplimiento a su oficio No. 30 SC.ICP.J.08, de fecha 7 de Enero del 2.008, en la que me permito cumplir con los requisitos exigidos tanto en este oficio como el del 3892 del 28 de Noviembre del 2.007, por lo que me permito señalar que si se ha procedido al registro de las transferencias de cesiones realizadas dentro de libro de socios y participaciones de la compañía, a más de dicho registro se ha procedido a marginar en la escritura pública de constitución y su posterior inscripción ante el Registrador Mercantil.

Así mismo, me permito indicarle el número de participaciones que se han cedido con sus respectivos cedentes y cesionarios, debo recalcar que tanto los cesionarios como los cedentes son de nacionalidad Ecuatoriana:

CEDENTE	CEDULA	PARTICIPA CIONES CEDIDAS	CESONARIO	CEDULA
AGROINDUSTRIAS QUININDE S.A. "AIQUISA".	0890000210 85001	30.000	EDGAR RAUL SAAVEDRA POLANCO	170262240-6
FRANCISCO FERNANDO MORLAS BENITEZ	130088091-9	6.666	WILLIAM LUCIANO QUEVEDO VIVANCO	170525321-7
HUBALDO JACOBO MOYA ORTEGA	170139718-2	6.666	WILLIAM LUCIANO QUEVEDO VIVANCO	170525321-7
JORGE GUILLERMO DAVALOS CEVALLOS	060057081-6	6.666	WILLIAM LUCIANO QUEVEDO VIVANCO	170525321-7
RAMON OLIVER LUZURIAGA GUERRERO	170713977-8	1.111	WILLIAM LUCIANO QUEVEDO VIVANCO	170525321-7
AQUILES ERNESTO TELLO TELLO	080039662-4	6.666	WILLIAM LUCIANO QUEVEDO VIVANCO	170525321-7
SILVIA VIRGINIA DAVALOS CENTENO	080060324-3	2.225	WILLIAM LUCIANO QUEVEDO VIVANCO	170525321-7

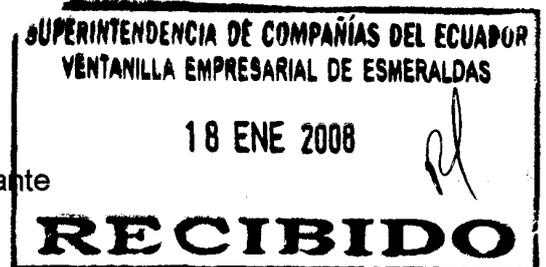
OK
OK
OK
OK
OK
OK

Particular que pongo a su conocimiento para efectos de registro de los nuevos socios de la compañía.

Atentamente.

Clasificación \$ 0,04

Sr. Galo Santos Bustamante
GERENTE



062 737-052
737-473

11-7-16
6/10

CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES QUE OTORGA LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIAS QUININDE S.A. "AIQUISA" A FAVOR DEL SEÑOR EDGAR RAUL SAAVEDRA POLANCO. CUANTIA: \$1,200.00 USD

En la Ciudad de Rosa Zárate, Cabecera Cantonal de Quinindé, Provincia de Esmeraldas, República del Ecuador, al primer día del mes de Marzo del año dos mil seis. Ante mí, AB. W. FERNANDO ALDAS MACIAS, NOTARIO PRIMERO de este Cantón; comparece por una parte el señor ING. OLIVER RAMON LUZURIAGA GUERRERO, en su calidad de GERENTE DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIAS QUININDE "AIQUISA", según consta del Nombramiento que en copia Certificada presenta y que se agrega al texto de esta escritura como documento habilitante; y, por otra parte, por sus propios derechos el señor EDGAR RAUL SAAVEDRA POLANCO, de estado civil casado; todos los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Jurisdicción Cantonal de Quinindé, capaces ante la ley para obligarse y contratar a quienes de conocer DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de CESION DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES, que proceden a otorgar con entera y amplia libertad, me presentaron para que sea elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos legales; la minuta cuyo tenor es el siguiente: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste la cesión de derechos y participaciones contenidas en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de derechos y participaciones, la empresa AGROINDUSTRIAS QUININDÉ S.A. AIQUISA de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quinindé con RUC 089000021085001; debidamente representada por su Gerente Sr. Oliver Ramón Luzuriaga Guerrero, según consta del nombramiento debidamente registrado que se adjunta y de la respectiva autorización del Directorio de la Empresa, tomada en sesión del ocho de abril de dos mil cinco, cuya copia debidamente certificada se adjunta a esta escritura como documento habilitante, que para efectos de este contrato se denominará CEDENTE; y por otra parte el señor Edgar Raúl Saavedra Polanco,

Ab. W. Fernando Aldas Macias
Notario Primero del Cantón Quinindé
Esmeraldas - Ecuador

Ab. W. Fernando Aldas Macias
Notario Primero del Cantón Quinindé
Esmeraldas - Ecuador

C.C. 170262240-6, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación arquitecto, domiciliado en esta jurisdicción Cantonal, y que para efectos de este contrato se denominará CESIONARIO.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a.) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario del Cantón Quinindé, Abg. W. Fernando Aldás Macias, el 15 de Octubre de 1997, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Mayo de 1998, se constituyó la compañía "MODULAR FM QUININDÉ MODUQUININDÉ CIA. LTDA.", con un capital de sesenta millones de sucres, equivalentes a dos mil cuatrocientos dólares de los Estado Unidos de Norteamérica b.) La compañía en sesión de la Junta General Extraordinaria de socios del 28 de Julio de 2005, autorizó al socio AIQUISA para que ceda el 100% de los derechos y participaciones que le corresponden en esta compañía, que son treinta mil participaciones de un mil sucres, equivalentes a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, a favor del señor Edgar Raúl Saavedra Polanco, cuya copia se agrega a esta escritura como documento habilitante.-**TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIONES:** En virtud de los antecedentes expuestos, el cedente AGROINDUSTRIAS QUININDE "AIQUISA", cede y da en perpetua enajenación, treinta mil participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas y que representan el 100% de derechos y participaciones que le corresponden en la Compañía Modular FM Quinindé Moduquinindé Cia. Ltda. a favor del señor Edgar Raúl Saavedra Polanco.- **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado entre las partes contratantes por las treinta mil participaciones, que representan el 100% de los derechos y participaciones dentro de la Compañía Modular FM Quinindé Moduquinindé Cia. Ltda. es de un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que el cedente declara recibirlos en efectivo y moneda de curso legal a su entera satisfacción, sin tener que reclamar nada por este concepto.- **QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES:** Por efecto de este contrato de cesión de derechos y acciones, el cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del Estatuto Social de la Compañía Modular FM Quinindé Moduquinindé Cia. Ltda. Como en la Ley de Compañías y demás regulaciones que emita la Superintendencia de Compañías, cuyas normas declara

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
MODULAR FM QUININDÉ MODUQUININDÉ CIA. LTDA.
CELEBRADA EL JUEVES 28 DE JULIO DE 2005

En la ciudad de Quinindé, domicilio de Modular FM Quinindé MODUQUININDÉ CIA. LTDA. Siendo las 17h30 y con la presencia de los señores Jorge Dávalos Cevallos, Silvia Dávalos de Luzuriaga, Oliver Luzuriaga Guerrero, quien actúa como socio y como representante legal de AIQUISA, Fernando Morlás Benítez, Jacobo Moya Ortega, Aquiles Tello Tello, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía.

El señor Aquiles Tello Tello Presidente, pide a secretaria de lectura a la convocatoria:

CONVOCATORIA

**A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE MODULAR FM QUININDE – MODUQUININDE C. LTDA.**

Se convoca a los señores socios de Modular FM Quinindé "MODUQUININDE CIA. LTDA", a la Junta General Extraordinaria de Socios, que se llevará a cabo el día jueves 28 de Julio de 2.005 a las 17h00 en el local de las oficinas de la Radio "El Nuevo Sol" ubicadas en la Av. 6 de Diciembre N°210 y Manuel Alman, en Quinindé, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1.- Cesión de las participaciones de la empresa a nuevos socios

Se convoca de manera especial al Sr. Guillermo Salazar, comisario de la Compañía.

Quinindé, 18 de Julio de 2005

Atentamente,

Aquiles Tello T.
PRESIDENTE

Mireya Amores G.
GERENTA

PRIMER PUNTO.- El señor Aquiles Tello Tello, Presidente de Moduquinindé Cia. Ltda., expresa que existe la posibilidad de vender el total de las participaciones de Moduquinindé, a los señores Edgar Raúl Saavedra Polanco y William Luciano Quevedo Vivanco. Y pide a cada uno de los socios, la aprobación para ceder de forma individual el total de sus participaciones en la Compañía.

Ante la posibilidad de venta de las participaciones de la compañía, según las conversaciones mantenidas con el señor Presidente, el Señor Oliver Luzuriaga, expresa a nombre de AIQUISA, que ya obtuvo la aprobación del Directorio, en sesión del día ocho de abril de dos mil cinco, para vender el cien por ciento de las participaciones de Aquiles Tello Tello Moduquinindé. Y propone como cesionario al señor Edgar Raúl Saavedra

Ab. W. Ferrer
Notario Primero
Quinindé, Ecuador

0001831

Los señores Fernando Morlás y Jorge Dávalos, manifiestan estar de acuerdo en ceder sus participaciones a William Luciano Quevedo Vivanco.

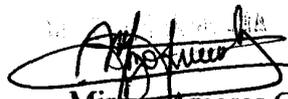
Los señores Jacobo Moya y Aquiles Tello, asienten y coinciden en ceder el total de sus participaciones a William Luciano Quevedo Vivanco.

La señora Silvia Dávalos de Luzuriaga y el señor Oliver Luzuriaga, por su parte aprueban ceder el cien por ciento de sus participaciones al señor William Luciano Quevedo Vivanco.

Por lo tanto, la junta por unanimidad de los Socios, resuelve ceder a favor de los señores Edgar Raúl Saavedra Polanco y William Luciano Quevedo Vivanco, el cien por ciento de sus participaciones.

Siendo las 18h30, el señor Presidente declara terminada la sesión.


IDA
Aquiles Tello Tello
PRESIDENTE


IDA
Mirrya Amores G.
GERENTA


Ab. W. Fernando Alvarado Macías
Notario Primero del Cantón Quinde
Esmeraldas - Ecuador

conocerlas y respetarlas.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN:** El cesionario queda autorizado para inscribir en el libro de participaciones y en registro Mercantil del cantón Quinindé.- **SÉPTIMA.- CONTROVERSIDA:** En el caso de producirse controversia por efecto del presente contrato de cesión de derechos y participaciones, las partes renuncian domicilio y se someten ante los jueces competentes de la ciudad de Quinindé a trámite verbal sumario.- Usted señor Notario, se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- (f) Dra. Sara Ruiz Guajala, Matrícula Profesional No. 1194, del Colegio de Abogados de Loja.- (**ES COPIA DE LA MINUTA**).- La cuantía se establece en UN MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$1,200.00 USD).- Después de leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta y clara voz a los comparecientes, éstos la aprobaron, se ratifican y firman en unidad de acto conmigo de lo cual, DOY FE.-

Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primero del Cantón Quinindé
Esmeraldas - Ecuador

[Handwritten signature]
170713977-8

Ing. Oliver Ramón Luzuriaga Guerrero
GERENTE



[Handwritten signature]
Edgar Raúl Saavedra Polanco
C.C. No. 170262240-6



Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primero del Cantón Quinindé
Esmeraldas - Ecuador

Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primero del Cantón Quinindé
Esmeraldas - Ecuador



RECIBIDA DEL CANTON QUININDE.- Se compareció con la fe de la presente la Dra. Sara Ruiz Guajala, del Colegio de Abogados de Loja, inscrita en el Reg. Civil No. 1194 del 12 de Abril de 1975, en la ciudad de Loja, el día 18 de la presente mes, a las 10:00 horas, para ratificar y aprobar el contenido de la escritura original presentada al infrascripto Notario, en la ciudad de Quinindé, Esmeraldas, Ecuador, el día 11 de Agosto de 1997.

W. FERNANDO ALDAS MACIAS
ABOGADO NOTARIO

[Handwritten initials]

ZÓN: Siento como tal que la presente escritura de Cesión de Derechos y Participaciones, que otorga la Compañía "AIQUISA", a favor del señor EDGAR RAUL SAAVEDRA POLANCO, constante en ocho (08) fojas útiles, se encuentra legalmente inscrita, en el Libro del REGISTRO MERCANTIL con el #11, de marzo 27 del 2006.

Quindé, 10 de diciembre del 2007.


Dr. FRANCO JOSÉ ORO S.
REGISTRADOR



0001832

Quinindé, 13 de marzo del 2004

SEÑOR
OLIVER LUZURIAGA GUERRERO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General de Accionistas de la compañía Agroindustrias Quinindé S.A. AIQUISA realizada el 13 de marzo del 2004, tuvo el acierto de elegirle a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un período de dos años.

Usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Presidente, de conformidad con el Artículo 25 del Estatuto de la Compañía.

La compañía se constituyó el 23 de Julio de 1981, ante el Notario décimo del Cantón Quito.

Consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

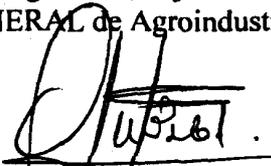
Consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quinindé el 15 de septiembre de 1981.

Atentamente,



SECRETARIO AD - HOC

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que, en esta fecha, acepto la elección de GERENTE GENERAL de Agroindustrias Quinindé S.A. AIQUISA.



OLIVER RAMON LUZURIAGA GUERRERO

Certifico que el Sr. OLIVER RAMON LUZURIAGA GUERRERO, aceptó ante mí el cargo de GERENTE GENERAL y suscribió esta aceptación con la firma que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.

Quinindé, 13 de marzo del 2004.

Ab. W. Fernando Alías Macías
Notario Primero del Cantón Quinindé
Esmeraldas - Ecuador



SR. JORGE DÁVALOS CEVALLOS
PRESIDENTE

RA. . / .



0001833

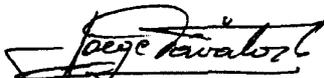
Acta Sesión Direct. AIQUISA
08-04-05

Parte Pertinente.

ASUNTOS VARIOS.-

4.1.- Se autoriza al señor Gerente para que venda las participaciones de AIQUISA, en la radio Nuevo Sol (MODUQUININDE CIA. LTDA.).

Siendo las 20h00, el Sr. Presidente declara terminada la sesión.

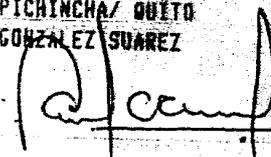

JORGE DAVALOS
PRESIDENTE


OLIVER LUZURIAGA
GERENTE GENERAL


Ab. W. Fernando Aldas Macías
Notario Primero del Cantón Quinindé
Esmeraldas - Ecuador

0001834

CIUDADANIA 170262240-6
 SAAVEDRA POLANCO EDGAR RAUL
 30 SEPTIEMBRE 1.949
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 05 1 009 06616
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 49




Ab. W. Fernando Aldas Macías
 Notario Primero del Cantón Quiminda
 Esmeraldas - Ecuador



EQUATORIANA***** V334412244
 CASADO LIGIA SANTANDER
 SUPERIOR ARQUITECTO
 ERNESTO SAAVEDRA
 HILDA POLANCO
 SANTO DOMINGO 1-02-95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0943517



RENO

Ab. W. Fernando Aldas Macías
 Notario Primero del Cantón Quiminda
 Esmeraldas - Ecuador



0001835

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170713977-8

LUZURIAGA GUERRERO RAMON OLIVER

25 ENERO 1.962

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

04 1 127 014

PICHINCHA/QUITO
 CONZALEZ SUAREZ 62



FORMA No. 1

ECUATORIANA***** V4344Y1242

CASADO SILVIA VIRGINIA DAVALOS C

SECUNDARIA AGRICULTOR

CALO LUZURIAGA

ROSAURA GUERRERO

QUITO 23/04/96

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FORMA No. 1

346737



Ab. W. Fernando Aldas Macías
 Notario Primero del Cantón Quimsa
 Esmeraldas - Ecuador

W. FERNANDO ALDAS MACIAS
 ABOGADO - NOTARIO
 Quimsa - Esmeraldas

Ab. W. Fernando Aldas Macías
 Notario Primero del Cantón Quimsa
 Esmeraldas - Ecuador

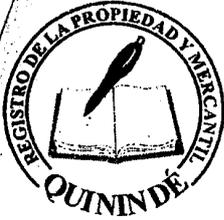
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUININDE

Rosa Zárate, diciembre 3 del año 2 007.- RAZON: En esta fecha toma nota de la Cesión de Derechos y Participaciones que otorga la COMPAÑÍA AGROINDUSTRIAS QUININDE S. A. "AIQUISA" a favor del señor EDGAR RAUL SAAVEDRA POLANCO, con fecha marzo 1 del 2 006, al margen de la escritura matriz de fecha octubre 15 de 1 997 de constitución de la Compañía de Responsabilidad limitada MODULAR FM QUININDE (MODUQUININDE CIA. LTDA.).- DOY FE.-



Ab. W. Fernando Aldas Macias
Notario Primero del Cantón Quininde
Esmeraldas - Ecuador





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN QUININDE

CERTIFICADO No. 000640
FECHA DE INGRESO: 08/11/2006
FECHA DE ENTREGA: 08/11/2006

EL INFRASCRITO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUININDE CERTIFICA: Que revisados los Libros del **REGISTRO MERCANTIL** a mi cargo se encuentra inscrita con el # 11 de marzo 27 de 2006.- La escritura pública celebrada el 1 de marzo del 2006, ante el Notario Primero del cantón Quinindé, Ab. Fernando Aldás Macías, por la cual la Compañía AGROINDUSTRIAS QUININDE S.A. "AIQUISA", ceden y dan en perpetua enajenación a favor del señor **EDGAR RAÚL SAAVEDRA POLANCO**, treinta mil participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas, y que representan el 100% de derechos y acciones que les corresponden en la Compañía "MODULAR FM QUININDE" (MODUQUININDÉ CIA. LTDA.), cuyo domicilio principal es la ciudad de Quinindé. **GRAVÁMENES:** A nombre del señor Edgar Raúl Saavedra Polanco, no se encuentra prohibición de enajenar y gravar, ni embargo, ni demanda, que afecten a las presentes participaciones. *Quinindé, ocho (08) de noviembre del dos mil seis, las nueve horas.*

Dr. FRANCO JOSÉ TORO S.
REGISTRADOR

Responsable: QUISHPE DOLORES

